

05

NORMATIVA RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A. NORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en el actual Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al departamento, coordinación normativa que se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- a. Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 185 (116 año pasado) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- b. Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio, que ascendieron a un total de 29 (1 en 2020) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- c. Seguimiento de la tramitación de la ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- d. Transposición de directivas.

Cabe destacar que se ha producido un repunte del número de proyectos de ayudas derivados de la situación sanitaria después del descenso en la actividad normativa de este Departamento entre 2018 y 2019 que se debió principalmente a la definitiva separación departamental que sufrió el extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en junio de 2018, escindiéndose en el actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (cuya actividad normativa ahora se recoge) y el hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

TABLA 1. Actividad normativa del MAPA en 2021.

Rango	Total	Propio	Colaboración
Anteproyecto de Ley	4	1	3
Real Decreto	52	34	18
Orden Ministerial	158	150	8
Total	214	185	29

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

B. CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia para la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS) y al Consejo de Ministros (CM).

Los asuntos que deben someterse a la consideración y aprobación de la CGSEYS y del CM pueden dividirse en: Reales Decretos, de carácter normativo; y Acuerdos, que deben someterse a la aprobación o conocimiento del CM en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha tramitado, como ministerio proponente, los siguientes acuerdos en el año 2021:

TABLA 1. Consejo de Ministros. Asuntos tramitados en 2021 por el MAPA como ministerio proponente.

Tipo de asunto	Número de asuntos
Acuerdo por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a las CC. AA. (FEGA, O.A.).	20
Acuerdo por el que se estima el requerimiento de anulación presentado por las CC. AA., y se modifica su responsabilidad financiera en el procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea establecida en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2017 y de 1 de diciembre de 2020, dejando estos sin efecto, en virtud de lo dispuesto en las sentencias del Tribunal Supremo n.º 1538/2020, de 18 de noviembre de 2020 y n.º 1563/2020, de 19 de noviembre de 2020 (FEGA, O.A.).	11
Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las CC. AA., para su sometimiento a la Conferencia Sectorial.	5
Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias a organizaciones internacionales y programas y fondos de carácter internacional	4
Acuerdo por el que se autoriza la celebración de la contratación por el Fondo Español de Garantía Agraria del suministro de alimentos, en el marco del Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2021 del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas 2014-2020.	2
Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados	2
Informes (Informe sobre la presentación por parte de España de la propuesta de Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, e Informe del Sector del aceite de oliva).	2
Acuerdo por el que se toma razón de actuaciones de emergencia (para el sacrificio de contingencia de animales bovinos no aptos para su importación a España y su posterior destrucción con las máximas garantías de bioseguridad; y para la adquisición de vacunas necesarias en la lucha frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul).	2
Acuerdo por el que se autoriza la concesión de una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de que instrumente las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, por importe de 18.833.060 euros	1

Tipo de asunto	Número de asuntos
Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Encargo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSA), para la ejecución de las obras del proyecto de estaciones de bombeo, centros de transformación, impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de la Armuña (Salamanca) -1ª fase. Separata nº 2 actualizada: caminos y desagües-, por un importe máximo de 15.271.224,62 euros, I.V.A. incluido	1
Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, con carácter urgente	1
Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2021	1
TOTAL	52

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En total, se han tramitado **52 acuerdos** en el año 2021, aprobados por el Consejo de Ministros.

Además, se ha tramitado **tres anteproyectos de ley** (Anteproyecto de Ley por la que se establecen las normas para la implantación en España del sistema de gestión de la Política Agrícola Común; Anteproyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario y Anteproyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera) y **35 proyectos de real decreto**.

Por otra parte, el MAPA ha sido **coproponente** de los siguientes acuerdos:

TABLA 2. Consejo de Ministros. Asuntos tramitados en 2021 por el MAPA como ministerio coproponente.

Tipo de asunto	Número de asuntos
Acuerdo por el que se adopta el Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera	1
Acuerdo por el que se declaran las CC. AA. «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», como consecuencia de inundaciones, incendios y otros fenómenos de distinta naturaleza	1
Acuerdo de disolución de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo - CETAL F.S.P	1
Acuerdo por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2021 y se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2020	1
Acuerdo por el que se autoriza la firma del Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa	1
Acuerdo por el que se autoriza la disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil TRAGSA Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrários, Ltda (TRAGSA Brasil)	1
Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre el Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., y las CC. AA. para la realización de trabajos de control por monitorización en las campañas 2021 y 2022	3
TOTAL	9

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

Además, ha sido coproponente de:

Reales decreto-ley:

- Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena».
- Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.
- Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

14 Proyectos de real decreto.

C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES

1. PROCEDIMIENTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

La Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales es una unidad administrativa adscrita a la Secretaría General Técnica, dependiente a su vez de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la estructura orgánica básica del Departamento, corresponde a la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los órganos del Departamento en las materias propias de su ámbito competencial. También le corresponde la tramitación y formulación de propuestas de resolución en los expedientes de revisión de oficio de actos nulos y declaración de lesividad de actos anulables, peticiones formuladas por vía de derecho de petición, y reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial.

Además de esta actividad revisora de la actuación administrativa del MAPA, la Subdirección General tiene atribuida la competencia sobre las relaciones con los tribunales, como vía o cauce de comunicación entre los órganos judiciales de los distintos órdenes jurisdiccionales y los órganos administrativos del Departamento afectados por los procedimientos judiciales. Así, recibe y cursa a los órganos implicados los requerimientos, citaciones, escritos, resoluciones judiciales, tasaciones de costas y demás actuaciones interesadas por los órganos jurisdiccionales, tanto del orden contencioso-administrativo como de los restantes órdenes jurisdiccionales.

Sobre la base de esta actividad, tanto administrativa como jurisdiccional, anualmente se elaboran estadísticas que muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitados y resueltos, así como su grado de conflictividad en los tribunales de justicia. Estos informes estadísticos se hacen públicos como manifestación de la publicidad activa a la que están obligadas las Administraciones Públicas, difundiendo determinada información sin esperar una solicitud concreta de los administrados, mediante su inserción en la web del Ministerio.

De esta forma, cualquier persona interesada puede obtener la información sobre los procedimientos en vía administrativa y contencioso-administrativa tramitados por el Departamento desde el año 2014 a 2021 [en la página web del MAPA](#)

D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES

1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO

En el ámbito de las Profesiones reguladas, se ha dado respuesta a lo largo de este año a la información solicitada por la CIPRE (Comisión Interministerial de profesiones reguladas) sobre cada una de las mismas correspondientes al MAPA.

Durante 2021, se atendieron con respuesta escrita 17 consultas individuales planteadas en relación con las profesiones reguladas correspondientes a este Departamento. Algunas de ellas se referían a titulaciones académicas y/o profesionales asignadas a otros Ministerios, y otras relacionadas con títulos, como por ejemplo, el de Capataz Agrícola, que hoy es competencia de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se han presentado 6 solicitudes formales de Reconocimiento a efectos profesionales de títulos expedidos por centros de educación superior de Estados miembros de la UE, (para ejercer como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola y Enólogo) de las que sólo 1 ha logrado el acceso parcial al ejercicio de la profesión, otra fue objeto de desistimiento, y el resto han sido desestimadas.

2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

La Unidad de Convenios de la Vicesecretaría General Técnica (VGT) se encarga de tramitar expedientes de convenios (*artículo 47 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*), de encomiendas de gestión (*artículo 11 de la Ley 40/2015*) y de subvenciones nominativas, además de custodiarlos, así como de resolver todas las dudas que puedan surgir al respecto.

Con la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (BOE 31 de diciembre de 2020), se han introducido cambios, tanto en la tramitación de los convenios a financiar con los fondos europeos de recuperación, así como modificaciones de algunas de las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el ámbito de los convenios (Disposición final segunda).

Ante la previsible importancia de la figura de los convenios administrativos en la implementación y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha pretendido dotar a su tramitación de una mayor agilidad, modificándose el régimen jurídico relativo a su tramitación, formalización y eficacia, a fin de simplificarla, favoreciendo y facilitando esta técnica colaborativa.

En ese sentido, se simplifica la tramitación de los expedientes que se financian con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación.

Por otro lado, se prevé una reducción de plazos, en el caso del procedimiento de suscripción de convenios por parte de la AGE y sus organismos públicos vinculados o dependientes, en cuanto a los informes que prevé el artículo 50.2 de la Ley 40/2015.

En 2021, en la VGT se inició la tramitación de un total de **160 expedientes**, de los cuales se han suscrito **129 expedientes**.

Corresponden a expedientes de diferentes tipologías; convenios, convenios de subvenciones nominativas, acuerdos, protocolos generales de actuación y encomiendas de gestión.

Partiendo de esos datos generales; un primer desglose sería el siguiente:

Total de **convenios** tramitados/**suscritos**: 142/116

Total de **protocolos generales de actuación** tramitados/**suscritos**: 8/6

Total de **encomiendas de gestión** tramitadas/**suscritas**: 10/7

Analizando los expedientes:

110 expedientes se han tramitados con entidades públicas y privadas, de los que se han suscrito un total de 83. Del total tramitado, 3 de ellos se realizaban con Ayuntamientos, de los cuales se firmaron 2.

50 expedientes tramitados con comunidades autónomas, de los que se han suscrito un total de 46.

Dentro del total de convenios tramitados durante 2021 se han suscrito **19 convenios para instrumentar la concesión de subvenciones nominativas**, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) que prevé en su artículo 22.2 a) que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Asimismo, y conforme al *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban Medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, durante el año 2021 se tramitaron **10 Convenios relacionados con inversiones previstas en el PRTR**, 6 de ellos en el ámbito de la Pesca económica y ambientalmente sostenible y 4 en el área de Desarrollo Rural (Regadíos) y Agricultura (PYME Agro), 8 de ellos ya han sido formalizados, inscritos y publicados en BOE.

Por otro lado, respecto a los expedientes con universidades, en 2021 se han tramitado un total de 6 convenios con universidades públicas adscritas a una Comunidad autónoma, de los cuales 5 fueron firmados y 1 con universidad privada, también suscrito. Entre ellos, varios tenían por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del ministerio, así como otras actividades.

La Unidad de Convenios de la VGT también se encarga de la inscripción en el REOICO - *Registro electrónico de Convenios e Instrumentos de Colaboración y Encomiendas de Gestión* (para dar eficacia a los convenios, según el artículo 48.8 de la Ley 40/2015) y en RCESPE - *Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal* (encomiendas de gestión y subvenciones nominativas), que son bases de datos de acceso privado (gestionadas por parte de la SGT del Ministerio de Hacienda) que posteriormente vuelcan automáticamente parte de esos datos al apartado de «Convenios y encomiendas» del Portal de la Transparencia, para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Además, durante 2021 se continuó con los trabajos de actualización del manual de procedimiento para la tramitación de convenios, encomiendas de gestión y subvenciones nominativas.

3. OTRAS ACTUACIONES

En 2021 se **tramitaron 5 expedientes** de asociaciones, remitiendo los correspondientes informes al Ministerio del Interior. Todos ellos relacionados con la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

E. RELACIONES COMPETENCIALES

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa, lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Desde el departamento se han analizado un total de 54 proyectos de normas autonómicas sobre agricultura, pesca y alimentación, incluyendo proyectos y anteproyectos de ley, proposiciones de ley y proyectos de normas reglamentarias, que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública o por las propias comunidades autónomas.
- Igualmente, se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de 1.305 normas autonómicas (leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.), publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas y relacionadas con las materias referidas competencia de ese departamento.

Todas estas normas pueden consultarse con más detalle en la [página web del departamento, en el apartado de actividad legislativa](#).

- Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha participado en 12 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el año 2021, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas.

En dichas sesiones se estudiaron 43 correspondientes a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional:

1. A instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan:
 - Se ha utilizado 10 veces la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.

- No se ha solicitado la convocatoria de las Comisiones Bilaterales de Cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes.
 - El Departamento ha promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en 3 ocasiones contra normas aprobadas por las comunidades autónomas.
- 2.** A instancia de las comunidades autónomas:
- Las comunidades autónomas han promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en 2 ocasiones contra normas aprobadas por el Estado.
 - No se han planteado desde las comunidades autónomas recursos contencioso-administrativos, ni de manera directa, ni mediando requerimiento previo ni conflictos positivos de competencia o comisiones bilaterales.

F. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas.

Asimismo, los artículos 147 a 152 de la citada Ley recogen la provisión legal sobre las Conferencias Sectoriales.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2021.

1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido tres veces: 15 de febrero, 20 de mayo y 22 de julio de 2021. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025.
- Paradas temporales Mediterráneo y Golfo de Cádiz. Aprobación de calendario y distribución de financiación.
- Aprobación de los criterios de distribución del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, para el periodo 2021-2027 entre los organismos intermedios de gestión de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido siete veces: 15 de febrero, 19 de abril, 20 de mayo, 14 de julio, 22 de julio, 21 de octubre y 9 de diciembre de 2021. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025.
- Territorialización de Fondos AGE de la anualidad 2021 a los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas.
- Reparto de fondos comunitarios para el curso 2021/2022 correspondiente al Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche y reasignación de fondos comunitarios del curso 2020/2021.
- Propuesta de transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para la conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales.

- Propuesta de distribución de fondos a las CC. AA. del programa 412C de «Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados» para las líneas:
 - a.** Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - b.** Apoyo a la producción agrícola en el marco del programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
 - c.** Ayuda al sector del lúpulo.
 - d.** Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
 - 1.** Razas autóctonas.
 - 2.** Control de rendimiento lechero.
 - e.** Fomento de la apicultura.
- Propuesta de distribución de fondos a las CC. AA. del programa 412D de «Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria» para las líneas:
 - a.** Prevención y Lucha contra Plagas.
 - b.** Programas estatales de erradicación de enfermedades animales.
- Propuesta de distribución territorial de la ayuda de la Unión destinada al Desarrollo Rural (FEADER transición) y los recursos adicionales para la recuperación del sector agrícola y las zonas rurales de la Unión (FEADER EURI) para las anualidades 2021 y 2022.
- Aprobación de la lista definitiva de acciones y programas correspondiente al ejercicio FEAGA 2022, de la medida de «Promoción de vino en terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español».
- Propuesta de Acuerdo para elaboración del Plan Estratégico de la PAC.
- Propuesta de distribución de fondos entre CC.AA para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos. Ejercicio 2022.
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la cuarta convocatoria del período 2019-2023.
- Distribución territorial de los Fondos del PRTR correspondientes al componente 3 (MAPA), C3.13 (bioseguridad en viveros), C3.14 (agricultura de precisión).
- Territorialización de fondos AGE de la anualidad 2021 correspondiente a los programas de desarrollo rural ampliados de las CC. AA. 2014-2022.
- Territorialización de fondos a la Comunidad autónoma de Andalucía para atender una sentencia estimatoria de recurso contencioso administrativo en relación con las ayudas al olivar afectado por las heladas de 2005.
- Atención de un recurso correspondiente a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Estado de elaboración del Plan Estratégico de la PAC.
- Propuesta ecoesquemas.
- Información pública y presentación a la Comisión del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

De estas reuniones cabe resaltar las siguientes:

En la reunión de la conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 19 de abril de 2021 se acordó la territorialización para cofinanciar con el presupuesto de la Administración General del Estado los Programas de Desarrollo Rural (PDR) españoles. Previamente a la territorialización, como novedad introducida por la disposición final 17ª.7 de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021, se tuvo que recabar autorización del Consejo de Ministros el día 13 de abril de 2021. Según lo acordado en esta Conferencia, se transfirieron a las CC. AA., antes de final de mayo, 104,12 millones de euros, correspondientes a la anualidad de 2021.

Esta aportación del Estado, a través de sus presupuestos generales, está regulada por el acuerdo de Conferencia Sectorial del mes de enero de 2014, y permite contribuir a la financiación de las medidas de todos los PDR españoles –a excepción de los programas del País Vasco y la Comunidad Foral Navarra por su régimen fiscal propio–. Hasta la anualidad 2021, se han transferido a las CC. AA. más de 649,73 millones de euros, lo que representa un 76,55 % de la aportación AGE total a los PDR durante este periodo de programación (848,77 millones de euros).

Adicionalmente, en 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por el que España ha recibido de la Unión Europea fondos FEADER por importe de 1.319 millones de euros para la anualidad 2021 y 1.080 millones de euros para la anualidad 2022, que se aplicarán mediante los PDR actuales.

El **21 de octubre de 2021**, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural acordó la territorialización de fondos AGE de la anualidad 2021 relativos a los programas de desarrollo rural ampliados de las CC. AA. 2014-2022, mediante la cual se propuso la distribución de 29,69 millones de euros adicionales.

En total, en el año 2021, se transfirieron a las CC. AA. 133,81 millones de euros.

En el capítulo 1 epígrafe B.2.4 de esta memoria se puede encontrar el desglose de la contribución AGE a los Programas de Desarrollo Rural autonómicos.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del **14 de julio de 2021** se alcanzó el compromiso político por el cual la Administración General del Estado seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el periodo de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 millones de euros.

G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN

Las relaciones del Departamento con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las **cinco mesas de coordinación**, integradas por el Ministerio y los servicios competentes de las comunidades autónomas en cada materia, cuya actividad en 2021 se sintetiza en:

- Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria
- Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico
- Mesa de Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada.
- Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica.

Además se han establecido otros mecanismos de coordinación y relaciones institucionales en el ámbito de la promoción alimentaria y de la cadena alimentaria.

1.1. Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria

Integrada por el MAPA y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las CC. AA. se ha reunido en cuatro ocasiones, en las que se trataron asuntos relativos a:

- Controles:
 - Informe anual de controles oficiales. Año 2020.
 - Informe de los controles de conformidad en aceites de oliva realizados en 2020.
 - Programación de controles para el año 2021.
 - Informe anual de las actuaciones de control 2021. Modelo de formulario normalizado.
 - Programas PONA y POANCH. Tipo de muestra y normativa a aplicar.
 - Designación de laboratorios para la realización del control oficial.
- Aceites de Oliva y aceitunas de mesa.
 - Información sobre la Norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva.
 - Propuesta de la Interprofesional para reforzar el sistema de calificación del aceite de oliva virgen y virgen extra.
 - Aceitunas de mesa. Etiquetado de las aceitunas rellenas de anchoa y de pasta de anchoa.

- Carne y derivados cárnicos:
 - Carne de aves. Etiquetado. Uso de la marca «pollo certificado».
 - Etiquetado de derivados cárnicos destinados al mercado UE.
 - Utilización de la denominación de venta «Mortadela de Bolonia».
- Vinos:
 - Etiquetado. Uso en la comercialización del vino de menciones del tipo «no contiene sulfitos adicionados», «sin sulfitos añadidos» y similares.
 - Tolerancia del grado alcohólico en bebidas a base de vino desalcoholizadas.
- Otros sectores:
 - Aceites vegetales comestibles. Valoración de la ampliación de la relación de aceites autorizados para consumo humano.
 - Pimentón. Etiquetado del país de origen.
 - Bebidas refrescantes. Denominación de las bebidas refrescantes con estimulantes.
- Varios:
 - Presentación del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX).
 - Información sobre el Convenio entre el MAPA e INLAC para el desarrollo de determinadas actividades en el ámbito sectorial

1.2. Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del ibérico

Integrada por el MAPA y las autoridades competentes de las CC. AA., lleva a cabo la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la Norma y se actualizan y mejoran los procedimientos y protocolos de trabajo. Asimismo, la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, presenta los principales indicadores del sector.

En el seno de la Mesa hay un Grupo de trabajo electrónico constituido por el MAPA y las 4 comunidades autónomas más relevantes del sector, que prepara y revisa los documentos que luego se presentan a la Mesa para su discusión y aprobación si procede.

Durante el año 2021 la Mesa y el Grupo de trabajo han mantenido su actividad a través de correos y dos reuniones, en las que se debatió y aprobó un documento de preguntas y respuestas del protocolo de certificación, (documento que establece las actividades que deben verificar las entidades de certificación acreditadas por ENAC en el sistema de autocontrol de los operadores que actúan en el ámbito de esta norma de calidad) una nueva versión del documento de preguntas y respuestas y las Directrices de actuación en la campaña 2021-22 frente al COVID-19 en relación a los procedimientos y protocolos de aplicación de la Norma de Calidad del Ibérico.

1.3. Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios

Integrada por los laboratorios agroalimentarios del MAPA y los laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las CC. AA. para realizar el control analítico oficial de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria ha celebrado 1 reunión de coordinación en la que se acordó establecer mecanismos de colaboración entre las CC. AA. y el MAPA para realizar el análisis de éstos, unificación de criterios respecto a la acreditación y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

1.4. Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada

Ha celebrado nueve reuniones a lo largo del 2021 en las que, se ha informado, debatido y, en su caso, aprobado cuestiones relacionadas con:

- Estado de tramitación de diversas normas comunitarias y nacionales.
- Iniciativas de la UE en relación a la reforma de la PAC y la revisión de la política de calidad.
- Estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de Indicaciones Geográficas (IIGG).
- Actuaciones llevadas a cabo para la protección y para la promoción de las IIGG españolas.
- PNCOCA: Nuevo Plan 2021-2025. Informe de resultados 2021 y Programa de controles 2022.
- Solicitudes de registro o de modificación de pliegos de condiciones de las figuras de calidad de ámbito territorial supra autonómico; entre otras, la anulación de la ETG Jamón Serrano y solicitud de registro de la IGP Jamón Serrano, la solicitud de registro de la DOP Nueces de Nerpio y la modificación del pliego de condiciones de la DOP Pimentón de Murcia, que pasa de ser autonómica a supra-autonómica.
- Directrices provisionales de actuación para los esquemas de certificación de DOP/IGP/ETG ante la situación excepcional provocada por COVID-19.
- Acreditación en ISO 17065 de los paneles de cata de los Consejos Reguladores de vinos.
- Verificación de los requisitos del pliego de condiciones de IIGG de vinos cuando el embotellado se realiza fuera de España.

1.5. Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica en 2021

Se reunió en cuatro ocasiones. En ella, entre otros temas, se ha informado del estado de tramitación de los actos secundarios derivados del desarrollo del nuevo reglamento de la producción ecológica, así como de las reuniones del Grupo de Expertos de Producción Ecológica del Comité de la Producción Ecológica y del Grupo de trabajo de incumplimientos (Comisión Europea); se han tratado distintos aspectos de los

controles oficiales, como el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025), la aprobación del informe de resultados de 2020 y la aprobación del programa de control para 2021; y se ha preparado la respuesta a las recomendaciones de la Auditoría 2020-7042 de la Dirección F Health and Food Safety de la Comisión Europea en Producción Ecológica (llevada a cabo en nuestro país en 2020).

Asimismo, se han modificado los documentos: «Directrices para la elaboración del documento «INFORME DE RESULTADOS DE LOS CONTROLES DEL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA», «Orientaciones comunes del Catálogo de medidas aplicables en caso de incumplimientos en materia de producción ecológica» y «Mecanismo de coordinación para la supervisión que realizan las autoridades competentes que han delegado el control en organismos de control».

Durante 2021, se ha continuado trabajando en los tres Grupos de Trabajo de Comercialización, Residuos, y Material de reproducción vegetal. Como resultado de su actividad, se han aprobado dos documentos: «Directrices para la coordinación de las autoridades competentes de producción ecológica en la comercialización de productos ecológicos» y «Gestión de presencia de productos y sustancias no autorizados en producción ecológica».

1.6. En el ámbito de la medida de promoción del vino en terceros países

Se han celebrado 2 reuniones de los órganos de gestión de la medida:

- 1 reunión de la Comisión Nacional de Selección de Programas, el 10 de mayo de 2021 para la selección de los programas del ejercicio FEAGA 2022.
- 1 reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la medida del ejercicio FEAGA 2020 el 30 de septiembre de 2021.

Se han celebrado un total de 6 reuniones de coordinación e información, con comunidades autónomas, organismos autónomos y sector vitivinícola, sobre la nueva Intervención Sectorial del Vino que se encuentra en proceso de elaboración.

Se ha asistido a un total de 3 reuniones y 5 sesiones de auditorías, tanto de la Comisión Europea como de IGAE (Intervención General de la Administración del Estado).

Se ha asistido a un total de 7 reuniones internacionales de los Comités OCM-Vino y GREX-OCM Vino.

Se ha creado en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, un grupo de trabajo operativo, gestionado por el MAPA, denominado: «Promoción Vino: Moderación de Costes», con integrantes del MAPA, comunidades autónomas, organismos públicos y sector vitivinícola.

Se ha encargado al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante un estudio relativo a la moderación de costes de la medida de promoción del vino en terceros países. Se ha realizado una reunión con las comunidades autónomas el 15 de junio de 2021 para presentarles la metodología a emplear y solicitar su colaboración en la realización del mismo. El 21 de diciembre del 2021 se entregó el Informe y se presentaron los resultados a la Subdirección de Promoción de Alimentos de España.

1.7. Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

Se han celebrado 2 reuniones de coordinación con las CC. AA.:

- El 6 de abril de 2021, para establecer el reparto de fondos comunitarios para el curso 2021/2022 y reasignación de fondos comunitarios del curso 2020/2021.
- El 3 de diciembre de 2021 se celebró una reunión de coordinación con comunidades autónomas para definir los criterios de reparto de los fondos comunitarios para la aplicación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en el curso 2022/2023.

Asimismo, se han mantenido informadas a las CC. AA., a través del correo electrónico, sobre el estado de situación de la auditoria de la Comisión de los programas escolares en Cataluña que ha dado lugar a una modificación del Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

1.8. Fomento de la industria alimentaria

Está vigente un protocolo general de actuación hasta el 31 de diciembre de 2022, con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero.

1.9. Fomento de la integración asociativa

Cabe destacar la Jornada de trabajo celebrada entre la Dirección General de la Industria Alimentaria, con Cooperativas Agroalimentarias de España y las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) reconocidas celebrada el 12 de abril de 2021 de forma telemática, con objeto de analizar la situación y ejecución de las submedidas dirigidas al apoyo de las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2020), para comentar aspectos prácticos de la aplicación del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, para tratar la moderación de costes, ver las medidas de prevención, detección y lucha contra el fraude e informar acerca de las previsiones y el avance de los trabajos para el próximo periodo de programación de la PAC (PEPAC 2023-2027).

El 1 de diciembre de 2021 se publicó el Real Decreto 1056/2021, de 30 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supra-autonómico, y el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

1.10. Calidad diferenciada

En el año 2021 se han continuado con las actuaciones en el marco de un protocolo firmado en 2020:

- Protocolo General de Colaboración entre el MAPA y la Conferencia de Consejos Reguladores de Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector español de bebidas espirituosas.

Y se han suscrito dos nuevos protocolos:

- Protocolo general de actuación entre el MAPA y la Asociación Española de Denominaciones de Origen – Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.
- Protocolo general de actuación entre el MAPA y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.

1.11. Producción ecológica

Durante el 2021 se han mantenido diversas reuniones con el Foro Sectorial de la Producción Ecológica, para abordar importantes aspectos relacionados con el sector, como la Campaña de alimentos de España «Somos eco-lógicos», así como para abordar la futura hoja de Ruta para la Producción ecológica en la que trabaja el Departamento.

1.12. Promoción alimentaria

Las relaciones del Departamento con otras entidades privadas se enmarcan dentro de los siguientes convenios:

- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas) para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2021 y 2022.
- Convenio entre el MAPA y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para la promoción de los productos de alimentación y bebidas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2021 y 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la organización interprofesional del ovino y caprino de carne (INTEROVIC), la asociación interprofesional del porcino de capa blanca (INTERPORC) y la organización interprofesional agroalimentaria de la carne de vacuno (PROVACUNO) para la promoción de los productos cárnicos españoles en los mercados internacionales, a través de la asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2021 y 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. para la realización de actuaciones de promoción de cítricos en Canadá durante el periodo 2020-2022.

- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. para la realización de una campaña de comunicación internacional a favor del sector agroalimentario español 2021-2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Asociación del Clúster Aqüicat, para la promoción de los productos de la acuicultura en los mercados nacionales e internacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bacalao y Salazones, para la promoción del bacalao y los salazones españoles en mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca, para la promoción las conservas de pescado y mariscos en los mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales e internacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescado, para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Confederación Española de Detallista de la Carne (CEDECARNE) para la promoción del consumo en establecimientos minoristas a través de actuaciones de promoción durante 2021 y 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A, para la realización de actuaciones promocionales de los #alimentosdespaña durante la Exposición Universal de Dubai.
- Protocolo general de actuación para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica y Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el Basque Culinary Center para colaborar en la promoción de la gastronomía española a través de actuaciones con jóvenes emprendedores durante el periodo 2021 y 2022.
- Protocolo general de actuación con el Comité Olímpico Español (COE), para establecer las bases de la cooperación en materia de promoción alimentaria y Convenio por el que se establecen los objetivos de la subvención nominativa al COE para la realización de actuaciones promocionales de los #alimentosdespaña durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, celebrados en 2021.
- Protocolo general de actuación con la Universidad de Cádiz para colaborar en la enseñanza de la cultura gastronómica.
- Convenio por el que se establecen los objetivos de la subvención nominativa a la Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la Dieta Mediterránea y los productos que la componen.

1.13. Relaciones institucionales en el ámbito de la cadena alimentaria:

Observatorio de la Cadena Alimentaria.

Se celebraron los siguientes plenos:

- XIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. La sesión plenaria se celebró por videoconferencia el día 8 de junio de 2021. Asistieron como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria. Asimismo asisten como invitadas otras asociaciones relacionadas con el sector alimentario. Se aprobó el estudio de la cadena de valor del aceite de oliva virgen extra y se pospuso unos días la aprobación del estudio de cadena de valor de la leche líquida envasada de larga duración por pequeños problemas de tipo técnico.
- XIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. La sesión plenaria se celebró de forma telemática, el día 2 de julio de 2021. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria. Asimismo asisten como invitadas otras asociaciones relacionadas con el sector alimentario. Se aprobó el estudio de la cadena de valor de la leche líquida envasada de larga duración. Se informó a los asistentes sobre los diferentes estudios en curso de cadena de valor.
- 16/02/2021. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de la Secretaría General de Administración Digital, de un Grupo de trabajo operativo para el estudio el estudio de Cadena de Valor de la miel, formada por 34 miembros pertenecientes al equipo técnico del Observatorio de la Cadena Alimentaria, a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del MAPA, la Administración Autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria así como la Empresa encargada de la realización del estudio.
- 16/02/2021. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de la Secretaría General de Administración Digital de un Grupo de trabajo para el estudio de Cadena de Valor de la patata de media estación, formada por 31 miembros pertenecientes al equipo técnico del Observatorio de la cadena Alimentaria, de la Dirección General de producciones y Mercados Agrícolas del MAPA, la Administración Autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria, así como la Empresa encargada de la realización del estudio.
- 16/02/2021. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de la Secretaría General de Administración Digital, de un Grupo de trabajo para el estudio de Cadena de Valor del tomate, formada por 32 miembros pertenecientes al equipo técnico del Observatorio de la Cadena Alimentaria, de la Dirección General de producciones y Mercados Agrícolas del MAPA, de la Administración Autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria así como la Empresa u Organismo encargados de la realización del estudio.

- 16/02/2021. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de la Secretaría General de Administración Digital, de un Grupo de trabajo para el estudio de Cadena de Valor del limón y la naranja, formada por 32 miembros pertenecientes al equipo técnico del Observatorio de la Cadena Alimentaria, de la Dirección General de producciones y Mercados Agrícolas del MAPA, de la Administración Autonómica, y representantes de las asociaciones y organizaciones agrarias de la cadena alimentaria así como la Empresa u Organismo encargados de la realización del estudio.

2. COORDINACION EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL

2.1. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

2.1.1. Consejo de Política Científica, tecnológica y de Innovación

El MAPA es miembro del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, participa en su Comisión Sectorial y en los siguientes grupos de trabajo interministeriales:

- Grupo de trabajo interministerial de la Estrategia española de Ciencia, Tecnología e Innovación: en 2020, la DGDRIPF, en el contexto de su participación en este grupo, ha elaborado las aportaciones sectoriales de contribución a la Nueva Estrategia, y a su plan estatal.
- Red de políticas de I+D+i (Red IDI): formamos parte del grupo de trabajo de innovación que se reunió el 9 julio 2021 (reunión de constitución del grupo) y el 18 de noviembre de 2021 (reunión sobre los indicadores de innovación europeos)
- Grupo de trabajo de Horizonte Europa: en el ámbito de los trabajos de dicho grupo, la DGDRIFA participa como miembro del Grupo Espejo de la Misión de Suelos Horizonte Europa, que se reunió el 25 de mayo de 2021.

A través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, el MAPA tiene representación en el Consejo Rector del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, y en su coordinadora con las CC. AA., habiendo participado en 2020 en varias reuniones.

En cuanto a relaciones con otros organismos internacionales, se ha asistido a las reuniones del Grupo de Política Rural de la OCDE en los que se ha expuesto y analizado las consecuencias de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en las zonas rurales. Finalmente se centraron en aspectos sociales como el acceso a la sanidad y a la educación. De igual manera, se ha contribuido a las actividades coordinadas por la OCDE entorno a la innovación agroalimentaria y a la programación de actividades futuras (2021-2022) de la OCDE relativas al medio rural.

2.1.2. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

Respecto a la representación institucional entorno a los Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (AKIS), en el Plan estratégico de la PAC 23-27 se incluye una propuesta de **estructura de gobernanza** multinivel que implicará la efectiva puesta en marcha de distintos mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación, no sólo entre las Administraciones Públicas, sino entre éstas y el sector agroalimentario en su conjunto con la figura del MAPA como «AKIS coordination body» o unidad coordinadora.

A mediados de 2021 se han publicado los resultados del trabajo realizado por el **Grupo Focal AKIS** desde diciembre de 2019, y se han difundido a través de una jornada *online*.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha participado activamente en las reuniones periódicas del 5.º mandato del grupo de trabajo sobre los Sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario (Agricultural Knowledge and Innovation Systems, AKIS), del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea; participando en un total de 5 reuniones.

Además se ha asistido a las reuniones de coordinación de los Proyectos Horizonte 2020 entorno a los AKIS en los que el MAPA participa: Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared ([FAIRShare](#)), y Connecting Advisers to boost interactive innovation in agricultura and forestry ([i2Connect](#)).

En cuanto al contacto y colaboración del MAPA con los centros tecnológicos, el MAPA forma parte del Consejo Rector del Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) habiendo asistido a las reuniones de este órganos de los meses de junio y noviembre de 2021 en las que se informó de la evolución y las actividades del CNTA así como sus retos futuros.

2.1.3. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario

En la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, se contempla prestar especial atención en sus actuaciones a los colectivos de jóvenes y mujeres en zonas rurales, dado el papel decisivo que la presencia de estos dos grupos poblacionales tiene en el mantenimiento y en la fijación de la población en el medio rural.

Así, por ejemplo, en el desarrollo del programa formativo del Centro de Competencias en formación digital agroalimentaria que se pone en marcha dentro de la Estrategia se priorizó en la admisión de solicitudes del alumnado a los colectivos de jóvenes y mujeres, considerando dentro de los criterios de valoración para la selección puntos adicionales a jóvenes y mujeres. Con estos criterios, del total de las plazas se asignaron un 43 % a mujeres.

2.2. Otras actividades

La DGDRIFA realiza otras actividades que tienen cabida en este apartado y que se desarrollan en el capítulo 1D de esta memoria en los apartados siguientes:

- Desarrollo rural: apartado 2
- Reto demográfico: apartado 3.1
- Mujeres rurales y titularidad compartida: apartado 3.2.2.3